

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

INTRODUCCIÓN



La Rendición de Cuentas, además de ser un deber legal y un ejercicio de control social, representa un medio esencial para reconstruir la confianza y garantizar la transparencia en la gestión pública.

También se reconoce como un pilar fundamental para alcanzar el "buen gobierno", basado en principios de transparencia, equidad y eficiencia administrativa.

Las actividades realizadas en el GADMA forman parte de un proceso continuo de mejora, orientado a aumentar las capacidades institucionales y el desarrollo del Cantón Archidona, mediante el cumplimiento de metas que deben ser evaluadas y dirigidas de forma constante.

Este proceso implica un diálogo constante entre autoridades y ciudadanos para informar y considerar las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía ejercer su derecho a participar y evaluar el trabajo realizado.

Además, la Rendición de Cuentas se concibe como un proceso de gobernanza en el que interactúan y acuerdan gobernantes y gobernados, con el fin de generar acciones de garantía por parte del Estado y promover la corresponsabilidad ciudadana. Se entiende como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a las autoridades y a los funcionarios que están obligados a informar y someterse a la evaluación de la ciudadanía por sus acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos (LOPC, 2013).

Este proceso implica un método establecido, organizado en fases secuenciales y con una duración definida, que genera escenarios de encuentro en los que ciudadanía y autoridades tienen la posibilidad de analizar y evaluar si la gestión realizada por el GAD responde a la visión de desarrollo que se plasma en el Plan de Desarrollo.



CARTA DE PRESENTACIÓN

La Rendición de Cuentas, además de un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley, y un ejercicio pleno de control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos, es una práctica para recuperar la confianza y garantizar transparencia.

Además, es un instrumento fundamental para lograr el llamado “buen gobierno” que exige una buena administración pública sustentada en los principios de transparencia, equidad, ética, eficacia y eficiencia.



INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía para informar y poner en su consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública. La ciudadanía conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar.

La Rendición de Cuentas, además de ser un mandato constitucional, es una forma de gobernanza en la que interactúan y acuerdan gobernantes y gobernados con la finalidad de generar acciones de garantía por parte del Estado y corresponsabilidad ciudadana.



¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS?

“Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.” (LOPC, 2013).

La Rendición de Cuentas es un proceso sistemático, lo que significa que tiene un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definida.

También es un proceso deliberado, debido a que genera escenarios de encuentro en los que ciudadanía y autoridades tienen la posibilidad de analizar y evaluar si la gestión realizada por el GAD responde a la visión de desarrollo que todos y todas construimos y que se plasma en el Plan de Desarrollo.

BASE LEGAL

La Rendición de Cuentas es una obligación de las instituciones y entidades del sector público y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen fondos públicos.

- **Artículo 225 de la Constitución del Ecuador.**

Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados GAD para la prestación de servicios públicos.

- **El artículo 90 de la y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social señalan.**

*Quiénes son los sujetos obligados a presentar Rendición de Cuentas:
Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.*

- **Ley Orgánica de Participación Ciudadana Art. 88.-
Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.**

Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.



Ahora es el momento de proporcionar a nuestro próspero Cantón de Archidona, un amanecer cultural y un desarrollo autosostenible, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y aumentar cada día más nuestro orgullo de pertenecer a esta comunidad.

El esfuerzo y dedicación valen la pena para ver florecer nuestro querido Cantón de Archidona.

Este informe resume las acciones realizadas por el gobierno local durante el año 2024, destacando el trabajo en áreas operativas y el compromiso con los sectores más necesitados a través de proyectos de infraestructura y servicios básicos, en línea con nuestro plan estratégico.

Teniendo como base fundamental la normativa legal ecuatoriana, presento al Cantón Archidona y a los organismos de control, el informe de Rendición de Cuentas 2024, acción ejecutada con responsabilidad y transparencia.

La administración actual está comprometida con el avance de todos los ciudadanos, promoviendo la identidad cultural, potenciando el turismo local y velando por el bienestar social, con especial énfasis en los derechos de los grupos vulnerables y la erradicación de la violencia y la mendicidad.

Expresamos nuestro sincero agradecimiento a todos los habitantes del Cantón de Archidona por su inquebrantable apoyo, sin el cual no habríamos alcanzado el éxito que hoy celebramos.

ARCHIDONA
PROF. TARCISIO SHIGUANGO
VICEALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA
Pluricultural y solidaria

CONSTRUYENDO PROGRESO

| Pág. 7

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024



ORDENANZAS



COMISIONES



LEGISLACIÓN



DELEGACIONES



FISCALIZACIÓN



ACTIVIDADES



FUNCIÓN DE FISCALIZAR

Considerando mis atribuciones que me concede la Ley y Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización de los siguientes aspectos:

Agua Potable:

1. Adquisición de materiales para reparación y ampliación de sistemas de agua potable

Se realizó fiscalización técnica al proceso de adquisición de cemento, varilla, tuberías y accesorios destinados a la reparación, mantenimiento y ampliación de los sistemas de agua potable. Se verificó la correcta entrega, almacenamiento y distribución de los materiales hacia las comunidades beneficiarias, constatando su uso oportuno en obras prioritarias. Esta acción permitió mejorar la eficiencia operativa del sistema, atender emergencias de manera inmediata y prevenir cortes prolongados del servicio.



2. Dotación y extensión de redes de agua potable en comunidades rurales

Se realizó visitas técnicas a las obras de extensión de redes de agua potable ejecutadas en Cavernas Jumandy, Rumipamba y Veinte de Mayo, verificando el cumplimiento del cronograma, la calidad de los materiales utilizados y la conexión efectiva al sistema de Nueva Esperanza. Esta intervención aseguró el acceso continuo al recurso hídrico en sectores históricamente desatendidos, beneficiando directamente a 1.204 habitantes.



3. Sistemas nuevos de agua potable en Nokuno, Casa Blanca y Ardilla Urkuh

Se efectuó labores de fiscalización en territorio para constatar el avance y la correcta ejecución de los sistemas de agua potable construidos en Nokuno, Casa Blanca y Ardilla Urkuh. Se verificó la instalación de las captaciones, la funcionalidad de las redes y el cumplimiento de estándares técnicos, garantizando la transparencia en el uso de recursos y la calidad del servicio entregado. Estas obras, desarrolladas con el apoyo logístico de ENGIM, permitieron asegurar el acceso a agua segura para 893 habitantes de comunidades rurales.



4. Reparación de fugas, acometidas nuevas y repotenciación de redes rurales

Se llevó a cabo visitas técnicas en las comunidades de San Antonio, Pivichikta, Rayu Paki, San Vicente, Yawari, Pakchayaku, entre otras, con el fin de verificar la correcta ejecución de los trabajos de reparación, ampliación de redes, construcción de acometidas y mantenimiento del sistema de agua potable. Durante su recorrido constató el cumplimiento de los cronogramas, la calidad de los materiales utilizados y la cobertura efectiva del servicio. Estas acciones mejoraron significativamente la provisión de agua, beneficiando a 5319 habitantes de sectores rurales e indígenas del cantón.

Alcantarillado:

1. Reparación y ampliación del sistema de alcantarillado urbano

Realizó recorridos supervisando las reparaciones de acometidas, instalación de tuberías, sumideros y brocales en los barrios beneficiados: Antonio Cabri, Piedra Grande, Central, El Progreso, Andalucía, 13 de Abril, San Agustín, Buenos Aires, Las Maravillas y Lindo. Durante su verificación técnica, constató el cumplimiento de las especificaciones del proyecto, el avance físico de las obras y la correcta disposición de los materiales. Estas intervenciones fortalecieron la infraestructura sanitaria y pluvial, mejorando la evacuación de aguas lluvias y residuales para más de 2000 habitantes del área urbana.

3. Mejoras sanitarias en infraestructura municipal de uso público

Realizó recorridos a las obras de adecuación de las baterías sanitarias del mercado municipal y de los servicios higiénicos de la plaza de comidas típicas. Se verificó la calidad de los trabajos ejecutados, el uso adecuado de los materiales y el cumplimiento de los plazos establecidos. Estas mejoras garantizan condiciones higiénicas óptimas, promoviendo la salud pública y el bienestar de comerciantes, visitantes y ciudadanía en general.



Obras Públicas:

1. Mantenimiento vial mediante relastrado y resanteo de vías lastradas

Realizó recorridos a los trabajos de relastrado y resanteo en las comunidades de Antonio Cabri, Piedra Grande, Barrio Lindo, Maravillas, San Francisco, San Pablo de Ushpayacu, Santo Domingo y Nokuno. Durante su visita técnica, constató el avance físico de las obras, la correcta compactación de materiales y el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Esta actividad permitió mejorar significativamente la transitabilidad en vías deterioradas de zonas urbanas y rurales, beneficiando a cientos de familias que ahora cuentan con accesos más seguros y funcionales.



2. Mejoramiento vial con capa de rodadura y pavimento flexible

Realizó visitas a las obras de mejoramiento vial con tendido de capa arenisca y pavimento flexible en los barrios Central, Andalucía, El Progreso, Buenos Aires, 13 de Abril y San Agustín. Durante el recorrido verificó el avance físico y el uso adecuado de los materiales. Estas intervenciones incrementaron la calidad y durabilidad de las calles del casco urbano, beneficiando la movilidad peatonal y vehicular de la ciudadanía.



3. Construcción de aceras, bordillos, cajas de revisión y subdrenajes

Realizó recorridos a las obras de construcción de aceras, bordillos y cajas en las calles Cosanga, 12A y Misahuallí de los barrios Central y Piedra Grande, así como al mantenimiento del subdrenaje de la cancha de vóley en El Progreso. Durante la inspección verificó el cumplimiento de los trabajos conforme a lo planificado. Estas intervenciones fortalecen la infraestructura peatonal y mejoran el drenaje urbano en sectores claves del cantón.



4. Infraestructura deportiva: canchas de ecuavóley y estadio de fútbol

Realizó visitas a las adecuaciones y conformaciones de canchas deportivas en Ardilla Urku, Wamani y Waysayacu, así como a la reconfiguración del terraplén en el estadio de fútbol de Lushianta. Durante el recorrido, verificó el desarrollo de los trabajos y el uso correcto de materiales. Estas intervenciones fortalecen espacios de recreación y esparcimiento para niños, jóvenes y comunidades indígenas del cantón.



LEGISLACIÓN

En calidad de Vicealcalde; en funciones, en uso de mis atribuciones y facultades, conforme a los artículos 57 y 58 del COOTAD y en cumplimiento a la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo y la Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona.

En cumplimiento de mis funciones de Vicealcalde, he asistido a las Sesiones del Concejo Municipal en pleno, a fin de que las resoluciones adoptadas tengan viabilidad técnica, jurídica y económica:

SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARCHIDONA AÑO 2024		TOTAL RESOLUCIONES ADOPTADAS
SESIONES ORDINARIAS	51	110
SESIONES EXTRAORDIARIAS	4	
SESIONES CONMEMORATIVAS	2	



ORDENANZAS APROBADAS DEL AÑO 2024

No.	ORDENANZAS	RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN	PUBLICACIÓN REGISTRO OFICIAL
1	LA PRIMERA REFORMA - SUPLEMENTO A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024.	RESOL. 079 DEL 09 DE FEBRERO DE 2024	REGISTRO OFICIAL N: 1450 DEL 01 DE MARZO DE 2024
2	"PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA Nro. 004-GADMA-2023"	RESOL. 086 DEL 21 DE FEBRERO DE 2024	REGISTRO OFICIAL N: 1492 DEL 21 DE MARZO DE 2024
3	ORDENANZA QUE REGULA LA TASA DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN CANTONAL DE ARCHIDONA	RESOL. 091 DEL 06 DE MARZO DE 2024	REGISTRO OFICIAL N: 1507 DEL 27 DE MARZO DE 2024
4	ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA DEL CANTÓN ARCHIDONA	RESOL. 094 DEL 13 DE MARZO DE 2024	REGISTRO OFICIAL N: 1507 DEL 27 DE MARZO DE 2024
5	ORDENANZA DE LA SEGUNDA REFORMA PARA LA REDUCCIÓN DE LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024	RESOL. 120 DEL 22 DE MAYO DE 2024	REGISTRO OFICIAL N: 1626 DEL 10 DE JUNIO DE 2024
6	ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA PARROQUIA RURAL COTUNDO	RESOL. 103 DEL 10 DE ABRIL DE 2024	REGISTRO OFICIAL N: 1661 DEL 04 DE JULIO DE 2024
7	ORDENANZA DE LA TERCERA REFORMA - SUPLEMENTO A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024	RESOL. 132 DEL 17 DE JULIO DE 2024	REGISTRO OFICIAL N: 1737 DEL 20 DE AGOSTO DE 2024
8	ORDENANZA DE LA CUARTA REFORMA - SUPLEMENTO A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024.	RESOL. 148 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024	REGISTRO OFICIAL N: 1829 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2024
9	ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA	RESOL. 162 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2024	

COMISIONES PERMANENTES**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, SERVICIOS BÁSICOS, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD**

En uso de mis facultades y atribuciones que me confiere la Ley, el COOTAD y los artículos 40 y 76 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo y de las Comisiones del GAD Municipal de Archidona, convoqué a sesiones de la comisión y participé con voz y voto en las diferentes tomas de decisiones, así mismo dando sugerencias, recomendaciones a fin de que las resoluciones adoptadas tengan viabilidad técnica, jurídica y económica:

SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, SERVICIOS BÁSICOS, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD AÑO 2024	TOTAL RESOLUCIONES ADOPTADAS
--	-------------------------------------

SESIONES ORDINARIAS	4	4
SESIONES EXTRAORDIARIAS	0	

Temas:**Sesión N.º 7 – Jueves, 16 de mayo de 2024**

Se analizaron solicitudes de prórroga y deshabilitación de unidades de la Compañía Trans Mushuk Ñamby S.A., así como una medida cautelar relacionada. También se revisaron frecuencias de rutas y horarios de transporte. Se trató además la propuesta para la creación de la compañía de taxi rural ArchidonaGreen S.A.

Sesión N.º 8 – Jueves, 06 de junio de 2024

La comisión evaluó la situación actual de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable del cantón, solicitando informes técnicos y propuestas de mejora. Se propuso actualizar la normativa y estructura tarifaria del servicio. Se encargó además el desarrollo de un marco normativo técnico y operativo para su funcionamiento.

Sesión N.º 10 – Viernes, 28 de junio de 2024

Se revisó el proyecto de ordenanza “Yo construyo mi vereda”, enfocándose en la mejora del plan de veredas con participación comunitaria. Se solicitaron correcciones al texto normativo. Las observaciones surgieron de los aportes de varias direcciones técnicas del GADMA.

Sesión N.º 11 – Viernes, 19 de julio de 2024

Se presentó información sobre inventario de vehículos y materiales, avances de obras públicas y planificación vial. Se incluyó la situación de aceras, bordillos, parques infantiles

y ejecución de obras urbanas y rurales. Se acordó unificar la planificación de obras con las direcciones técnicas y autoridades municipales.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD, GÉNERO E INTERCULTURALIDAD Y SERVICIO SOCIAL

En cumplimiento de mis funciones de Vicealcalde y miembro de la comisión, en cumplimiento al Artículo 74 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo y de las Comisiones del GADMA, participé con voz y voto en las diferentes tomas de decisiones, así mismo dando sugerencias, recomendaciones, a fin de que las resoluciones adoptadas tengan viabilidad técnica, jurídica y económica:

SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD, GÉNERO E INTERCULTURALIDAD Y SERVICIO SOCIAL 2024		TOTAL RESOLUCIONES ADOPTADAS
SESIONES ORDINARIAS	1	1
SESIONES EXTRAORDIARIAS	0	

Temas:

Sesión N.º 4 – Jueves, 15 de febrero de 2024

Se conoció y resolvió la reforma a la ordenanza que regula el funcionamiento del Centro de Atención Social Prioritaria “Llakik Wasi”. La comisión sugirió al pleno del Concejo su aprobación en segunda y definitiva instancia. El pleno aprobó la reforma mediante Resolución N.º 086 en sesión ordinaria del 21 de febrero de 2024.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN

En cumplimiento de mis funciones de Vicealcalde y miembro de la comisión, en cumplimiento al Artículo 78 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo y de las Comisiones del GADMA, participé con voz y voto en las diferentes tomas de decisiones, así mismo dando sugerencias, recomendaciones, a fin de que las resoluciones adoptadas tengan viabilidad técnica, jurídica y económica:

SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN AÑO 2024		TOTAL RESOLUCIONES ADOPTADAS
SESIONES ORDINARIAS	3	3
SESIONES EXTRAORDIARIAS	0	

Temas:**Sesión N.º 5 – Jueves, 08 de agosto de 2024**

Se presentó el informe sobre el estado y avance de las obras en ejecución por el GAD Municipal de Archidona. Además, se planificó una visita in situ para fiscalizar las obras. La resolución encomienda a la Subdirección de Fiscalización coordinar con los administradores de las obras.

Sesión N.º 6 – Lunes, 19 de agosto de 2024

Se analizó el informe técnico y de fiscalización sobre la obra "Construcción de la Fase I del Sistema Regional de Agua Potable para la Parroquia Hatun Sumaco". Se exhortó a los responsables a asegurar la vigencia de las pólizas del contrato y se presentó la resolución ante el Concejo Municipal.

Sesión N.º 7 – Martes, 22 de octubre de 2024

Se discutió el informe sobre la primera etapa de la construcción del Relleno Sanitario Municipal de Archidona. La comisión aprobó la realización de la visita de fiscalización correspondiente y sugirió que la señora alcaldesa ordenara las guardias para supervisar el avance. Finalmente, la resolución fue presentada al pleno del Concejo Municipal.

DELEGACIONES

Delegación al señor Prof. Tarcisio Shiguango, Vicealcalde GADMA, para que actúe en representación de la señora alcaldesa Lic. Amada Grefa, en los siguientes eventos:

- Dirigir la atención al público en la información sobre asuntos de interés ciudadano.
- Dirigir la sesión ordinaria N.º 037 del Concejo Municipal.
- En la instalación de la segunda reunión de trabajo de la Mesa Provincial de la Seguridad Electoral "Referéndum" y Consulta Popular 2024, dirigir la sesión ordinaria N.º 037 del Concejo Municipal.
- En la reunión de trabajo en bienestar de los pueblos y nacionalidades del cantón Archidona con la Secretaría de Pueblos y Nacionalidades en la ciudad de Quito.
- En la reunión de trabajo con los moradores de la comunidad de Hatun Sumaku para escuchar sus necesidades y buscar soluciones conjuntas en temas como vialidad, servicios básicos, legalización de la tenencia de tierras, espacios para el adulto mayor, entre otros.
- En la reunión de trabajo del presupuesto participativo del año 2024, invitación realizada por el GAD Parroquial San Pablo de Ushpayacu.
- Al evento de entrega de materiales de limpieza y aseo para los usuarios del proyecto CDI Archidona 2024 en San Antonio de Chakarumi.
- Al recibimiento de las autoridades del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).
- En la entrega de los 300 kits educativos a los estudiantes de la parroquia de Hatun Sumaku.



El Vicealcalde del GAD Municipal de Archidona, delegado por la máxima autoridad, representó al cantón en la Asamblea Ordinaria del COMAGA en Puerto Villamil, Isabela. Participó en la discusión y aprobación de resoluciones enfocadas en el fortalecimiento del municipalismo amazónico e insular. Gestionó ante el directorio del COMAGA la solicitud de reconsideración al Gobierno Nacional sobre la construcción de un Centro de Privación de Libertad (CPL) de máxima seguridad en Archidona, por su posible impacto negativo en la seguridad y el desarrollo local. Asimismo, impulsó acciones para el mejoramiento de la red vial amazónica (E45 y ejes de conexión), en beneficio de la movilidad y la integración regional.



ACTIVIDADES EN CALIDAD DE VICEALCALDE

- Atención al público.
- Trabajo de oficina para despachar documentos pendientes.
- Recorrido de obras ejecutadas por la administración directa en los barrios y comunidades del cantón Archidona.
- Participación en sesiones ordinarias del Concejo Municipal (032 - 078)
- Reunión técnica para tratar el funcionamiento de las plantas de agua potable.
- Análisis de la Ordenanza "Yo construyo mi vereda".
- Participación en la Comisión de Fiscalización de obras públicas en Hatun Sumaku.
- Revisión de avance del sistema de alcantarillado en la cabecera cantonal.
- Análisis técnico y social de la construcción del relleno sanitario.
- Fiscalización del estado de la maquinaria municipal en diferentes sectores.
- Participación en mesa técnica interinstitucional sobre vialidad rural.
- Coordinación con la Secretaría de Pueblos para proyectos comunitarios en Archidona.
- Reunión técnica sobre legalización de la tenencia de tierras rurales.
- Participación en instalación de la Mesa de Seguridad Electoral provincial.
- Coordinación del presupuesto participativo con GADs parroquiales y comunidades.
- Reunión con moradores de Hatun Sumaku sobre servicios básicos y vialidad.
- Visita técnica a CDI Archidona para verificación de condiciones operativas.
- Coordinación con la UNFPA sobre población vulnerable en el cantón.
- Participación en la socialización del POA institucional.
- Seguimiento técnico al proyecto "Archidona Verde" (movilidad eléctrica rural).
- Reunión de planificación sobre espacios para el adulto mayor.
- Evaluación del cumplimiento de pólizas en contratos municipales.
- Coordinación de visitas de fiscalización a obras de infraestructura vial.
- Reunión con técnicos de urbanismo sobre líneas base del Plan de Desarrollo.
- Participación en la sesión de análisis de tarifas de agua potable.
- Seguimiento a implementación de normativa de uso de suelo y comercio.
- Coordinación para operativos de control a expendio de licor.
- Reunión de análisis de informes sobre el CDI Llakik Wasi.
- Seguimiento a obras con financiamiento del presupuesto participativo.
- Coordinación técnica con el MIDUVI para programas de vivienda rural.
- Evaluación técnica de accesibilidad en espacios públicos del cantón.
- Participación en jornada de trabajo sobre planificación territorial.
- Reunión técnica interinstitucional sobre saneamiento ambiental en comunidades.

ANEXOS



Recorrido de inspección del funcionamiento del sistema de alcantarillado sanitario y de las plantas de tratamiento de aguas residuales en las comunidades de Yawari y Rukullakta, pertenecientes a la organización PKR.



Recorrido de inspección a la obra de alcantarillado que se ejecuta en los barrios San Agustín y Buenos Aires.





Recorrido de inspección a las plantas de tratamiento de Yawari y Nueva Esperanza, con el objetivo de evaluar el estado de las instalaciones y plantear estrategias para mejorar la infraestructura y garantizar el suministro de agua a las comunidades, barrios y organizaciones del cantón Archidona.



Recorrido de inspección al mantenimiento de los espacios deportivos en la comunidad San Juan de Rayupaki, con el objetivo de habilitar las canchas de fútbol y ecuavóley para que niños, mujeres y jóvenes puedan desarrollar actividades deportivas.



Recorrido de inspección en el sitio donde se ejecuta la construcción de la primera etapa del Relleno Sanitario Municipal del cantón Archidona, con el objetivo de verificar el estado actual de la obra y su funcionalidad, asegurándose de que cumpla con las normativas ambientales vigentes en materia de gestión de residuos sólidos.